



INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.
Guayaquil - Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías en mis funciones como Comisario de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.**, me permito hacerles conocer el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Luego de la revisión efectuada a la documentación legal de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.** debo expresar que la Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He procedido a solicitar la información sobre los movimientos contables realizados durante el período 2011, para lo cual he revisado los comprobantes y documentación con sus soportes adjuntos para la verificación de los ingresos, egresos y diarios, los mismos que se encuentran elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La Administración ha cumplido con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado durante el ejercicio económico 2011, encontrándose en Lista Blanca a la fecha del presente informe.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación y la razonabilidad de los estados financieros de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.**, en tal virtud, los estados financieros reflejan razonablemente la realidad económica de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre 2011.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de la Junta General de Accionistas y la Administración de **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Al 31 de diciembre 2011, la compañía en cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.- 08.G.DSC de noviembre 20 del 2008, determinó en su período de transición (2011) el proceso para la adopción, implementación y conversión de sus estados financieros en base a NIFF, proceso que determinó ajustes y su efecto en patrimonio, los mismos que serán contabilizados el 01 de enero del 2012.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

COMISARIO

Ma. Rosangela Carrillo-Castillo

REG. #1021-06-725566

CC#.0920127495



Av. 9 de Octubre Nº. 100 y Malecón, Edificio La Previsora, piso 26 oficina 2602

Teléfono: 593(4) 2598201 • Fax: 593(4) 2304552

www.geainternacional.com

Guayaquil - Ecuador

